JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
FOLIO
2

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

GS/jc.
EXP. N° 200-234/26 .-

DECRETO N° 6043 -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 OCT 2026

VISTO:

El Decreto N° 441-JG-24 mediante el cual se designó Coordinador Interministerial y Control de Trámites Administrativos dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros al señor Ricardo Alfredo Romero;

CONSIDERANDO:

Que razones operativas y de gestión imponen dejar sin efecto la designación antes referida;

Que, es procedente proceder a la inmediata cobertura del cargo mencionado;

Por ello;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
A CARGO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Déjese sin efecto, a partir del 1° de octubre de 2026, la designación del señor Ricardo Alfredo Romero D.N.I. N° 23.555.510, Coordinador Interministerial y Control de Trámites Administrativos dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Desígnese, a partir del 1 de octubre de 2026, al señor **ADRIÁN HÉCTOR LUIS AMADO, D.N.I. N° 28.886.152,** Coordinador Interministerial y Control de Trámites Administrativo dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros, con una remuneración equivalente a Director del Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción, para intervención de competencia. Cumplido vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

PODER EJECUTIVO

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

ALBERTO BERNIS
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
JUJUY

ES COPIA FIEL

Prof. PATRICIA BETOLA
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

Escaneado con CamScanner